



Ayuntamiento
Utrera

EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2025.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA.

Punto 2. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS,, RELATIVA A “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ASEOS EN PARCELA DE EQUIPAMIENTO SIPS SITA EN AVENIDA CONSTELACIÓN CORONA BOREAL, N.º 38. UTRERA (SEVILLA).” APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1. - PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente, expone a los miembros de la Junta de Gobierno Local que la urgencia de la convocatoria está justificada, por la necesidad de aprobar el proyecto propuesto por la Concejalía Delegada de Obras e Infraestructuras y con ello el de solicitar la subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PEE), para el ejercicio 2025.

Analizada la propuesta de la Concejalía Delegada de Obras e Infraestructuras, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de votos a favor, **ACUERDA: Apreciar la urgencia de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 21 de octubre de 2025.**

Página 1 de 6

CSV: 07E9004073BC00B5B6J6X4H6T3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9004073BC00B5B6J6X4H6T3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 21/10/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 21/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/10/2025 14:09:13

DOCUMENTO: 20254223932
Fecha: 21/10/2025
Hora: 14:08



Página 1 de 6

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ASEOS EN PARCELA DE EQUIPAMIENTO SIPS SITA EN AVENIDA CONSTELACIÓN CORONA BOREAL, N.º 38. UTRERA (SEVILLA).” APROBACIÓN.

Por la Secretaria General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

A la vista de la Resolución de 29 de mayo de 2025, publicada en el BOP de Sevilla n.º 105, de fecha 4 de junio de 2025, de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Sevilla, por la que se anuncia convocatoria para subvencionar, en régimen de concesión directa, la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social de Garantía de Rentas con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2025, en el ámbito exclusivo de la provincia de Sevilla.

Visto el Proyecto Básico y de Ejecución “CONSTRUCCIÓN DE ASEOS EN PARCELA DE EQUIPAMIENTO SIPS SITA EN AVENIDA CONSTELACIÓN CORONA BOREAL, N.º38. UTRERA (SEVILLA)”, redactado por el Arquitecto Municipal, D. Jaime Carballo Barazal, el cual incluye Estudio de Gestión de Residuos y Estudio de Seguridad y Salud suscrito por el citado técnico en fecha 21/10/2025, con supervisado municipal n.º 021-25-R00 de fecha 21/10/2025, con un presupuesto general que asciende a 106.233,49 € (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS), expediente OP41-25.

Visto Informe de Supervisión con número 021-25-R00 emitido en sentido favorable por la Arquitecta Municipal, D.ª María Auxiliadora García Lima de fecha 21/10/2025. (C.S.V.: 07E90040706400J7Y5V9P3O5P5)

Visto Informe Técnico-Urbanístico emitido en sentido favorable por la Arquitecta Municipal, D.ª María Auxiliadora García Lima de fecha 21/10/2025, en el que se concluye: “Por lo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9004073BC00B5B6J6X4H6T3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 21/10/2025
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 21/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/10/2025 14:09:13

DOCUMENTO: 20254223932
Fecha: 21/10/2025
Hora: 14:08



expuesto, desde el punto de vista urbanístico, se **INFORMA FAVORABLEMENTE** la construcción de aseos en la parcela de Equipamientos SIPS sita en calle Constelación Corona Boreal nº38. Utrera (Sevilla), con Referencia Catastral 3899301TG5139N0001SX, clasificados como suelo urbano residencial y calificados como Sistema General Equipamientos SIPS, según el “Proyecto básico y de ejecución de obras de construcción de aseos en parcela de equipamientos SIPS en Avenida Constelación Corona Boreal nº38 de Utrera (Sevilla)”, redactado por el Arquitecto Municipal D. Jaime Carballo Barazal, con fecha 21 de octubre de 2025, en el que se incluye el Estudio Básico de Seguridad y Salud, con supervisado municipal 021-25-R00 de fecha 21 de octubre de 2025, (Expte. de Obras OP41-25), siendo compatibles con las determinaciones que marcan las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana y adecuándose por lo tanto a la ordenación territorial y urbanística vigente.” (C.S.V.: 07E90040707700B9U7O5T6N7B7)

Visto Informe Jurídico emitido por la Técnica de Administración General del Área de Obras e Infraestructuras, D.ª María de los Ángeles Carvajal Galindo, de fecha 21/10/2025, en el que se concluye: “Vistos los antecedentes fácticos y fundamentos jurídicos expuestos ut supra, se formulan las siguientes conclusiones: PRIMERA.- Desde el punto de vista jurídico, las actuaciones contempladas en el documento denominado “Proyecto Básico y de Ejecución Construcción de Aseos en Parcela de Equipamiento SIPS sita en Avenida Constelación Corona Boreal, N°38. Utrera (Sevilla)”, redactado por el Arquitecto Municipal D. Jaime Carballo Barazal, de fecha de 21 de octubre de 2025, en el cual se incluye el Estudio de Gestión de Residuos, con Supervisado Municipal número 021-25-R00, son compatibles con las determinaciones que marcan las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, adecuándose a la ordenación territorial y urbanística vigente. SEGUNDA.- Resulta imperativo que con carácter previo a la aprobación del expediente de contratación se proceda al replanteo del proyecto, a efectos de su incorporación al referido expediente. Es por ello necesario que quede constancia y acreditación en el expediente sobre la plena disponibilidad de los terrenos precisos para la ejecución de las actuaciones pretendidas. TERCERA.- En relación con la seguridad y salud cada contratista elaborará un plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9004073BC00B5B6J6X4H6T3 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 21/10/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 21/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/10/2025 14:09:13	DOCUMENTO: 20254223932 Fecha: 21/10/2025 Hora: 14:08
---	--	---



previsiones contenidas en el estudio básico. El citado plan deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra. En el caso de obras de las administraciones públicas, el plan, con el correspondiente informe del coordinador en materia de seguridad y salud, se elevará para su aprobación a la Administración Pública que haya adjudicado la obra. En este sentido se constata en el presente informe que existe un Estudio de Seguridad y Salud, incluido en el proyecto. CUARTA.- En relación a la gestión de residuos, conforme al artículo 87 del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, en las obras promovidas por las administraciones públicas, las personas o entidades promotoras deberán dar cumplimiento a las obligaciones indicadas en el citado precepto, y en concreto la señalada en su apartado 5, el cual establece que cuando la actuación u obra de titularidad pública sea ejecutada por persona o entidad contratista o adjudicataria, ésta deberá constituir fianza para asegurar la correcta gestión de los residuos generados, de conformidad con lo previsto en los artículos 80 y 82. QUINTA.- En la resolución por la que se aprueba el Proyecto, y conforme al artículo 299 y 313.3.f) del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, deberá constar la designación de la dirección de obras, dirección de ejecución de obras y técnico coordinador de seguridad y salud; designaciones que deberán ser objeto de adecuada publicidad en la respectiva obra. Es cuanto tengo el deber de informar a los efectos de analizar la adecuación del acto pretendido a las previsiones de la legislación y de la ordenación territorial y urbanística de aplicación, advirtiéndole que el presente informe se emite salvo mejor criterio fundado en Derecho y no sufre en modo alguno a otros informes que preceptivamente se deban emitir para la válida adopción de los acuerdos. No obstante, el órgano competente resolverá lo que estime conveniente. En Utrera, en la fecha indicada a pie de firma del presente informe.” (C.S.V.: 07E90040710300G6T0B2Y6H7P3)

Por todo lo expuesto, es por lo que **VENGO EN PROPONER** a la Junta de Gobierno Local de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto Básico y de Ejecución **“CONSTRUCCIÓN DE ASEOS EN PARCELA DE**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9004073BC00B5B6J6X4H6T3 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 21/10/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 21/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/10/2025 14:09:13	DOCUMENTO: 20254223932 Fecha: 21/10/2025 Hora: 14:08
---	--	---



EQUIPAMIENTO SIPS SITA EN AVENIDA CONSTELACIÓN CORONA BOREAL, Nº38. UTRERA (SEVILLA)”, redactado por el Arquitecto Municipal, D. Jaime Carballo Barazal, el cual incluye Estudio de Gestión de Residuos y Estudio de Seguridad y Salud suscrito por el citado técnico en fecha 21/10/2025, con supervisado municipal nº 021-25-R00 de fecha 21/10/2025, con un presupuesto general que asciende a 106.233,49 € (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS), expediente OP41-25.

SEGUNDO.- Presentar solicitud para el proyecto *“CONSTRUCCIÓN DE ASEOS EN PARCELA DE EQUIPAMIENTO SIPS SITA EN AVENIDA CONSTELACIÓN CORONA BOREAL, Nº38. UTRERA (SEVILLA)”*, expediente OP41-25, para la convocatoria 2025 de los Proyectos de obras y servicios de interés general y social del Plan de Empleo Estable acogidos al Programa de Fomento de Empleo Agrario, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Sevilla.

TERCERO.- Nombrar como Director de Obras al Arquitecto Municipal, D^a Jaime Carballo Barazal, de Ejecución a la Arquitecta Técnica Municipal, D.^a Olga Barreda Rosendo, así como Coordinador de Seguridad y Salud a la Arquitecta Técnica Municipal, D.^a Olga Barreda Rosendo.

CUARTO.- Designar a funcionario técnico representante del Ayuntamiento de Utrera en la recepción de las obras al facultativo Auxiliadora García Lima, Arquitecta Municipal, a los efectos del artículo 243 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Ejecutar las obras por los servicios de la Administración, dado que concurren las circunstancias previstas en el artículo 30, apartado 1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión que se celebre.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la presente resolución a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo



Estatad de Sevilla, así como a la dirección facultativa, a la Oficina de Servicios Generales de Intervención y Planificación, al objeto de continuar la tramitación del expediente.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS”.**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9004073BC00B5B6J6X4H6T3 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20254223932
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 21/10/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 21/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/10/2025 14:09:13	Fecha: 21/10/2025 Hora: 14:08

